



Villahermosa, Tabasco 01 de Agosto de 2016

ASUNTO: Propuesta de Propuesta de Acuerdo protocolario, por el que se acuerda inscribir en letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco, el texto “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”.

**C. DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

La suscrita diputada Yolanda Rueda de la Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXII del H. Congreso del Estado de Tabasco y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esa soberanía, Propuesta de Acuerdo protocolario, por el que se determina inscribir en letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco, el texto “Centenario de la Constitución Política de 1917”.

CONSIDERACIONES

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos fue aprobada y firmada por los integrantes del poder constituyente originario y fue promulgada el día 5 de febrero de 1917, y entró en vigor el día primero de mayo de 1917. La Carta Política de 1917, desde el punto de vista político e ideológico, resume las aspiraciones de la revolución mexicana.

Uno de los más grandes orgullos de nuestra nación, es sin duda la Constitución Política. A nivel internacional, este documento es reconocido como el primero en otorgar a los ciudadanos derechos sociales, tan trascendentes que aun cobran vigencia hasta la fecha. A 99 años de su promulgación, la propia constitución ha evolucionado, confeccionando un nuevo rostro de México.

Hablar de la Constitución es referirnos al resultado de las luchas del pueblo mexicano, desde la incipiente nación que florecía en los principios del *México Independiente*, el constitucionalismo fue adoptado por aquellos personajes que dieron a nuestro país un proyecto de nación que respondiera a las necesidades del pueblo mexicano y recompusiera el estado mexicano.



Las constituciones de Apatzingán y de Cádiz, así como los *Sentimientos de la Nación*, habrían de representar los antecedentes a nuestro constitucionalismo que después de la victoria de los independentistas, tendría como corolario la Constitución de 1824. Esta Carta vino a sentar la base del tipo de estado que habría de imponer el orden en México, en virtud de que sirvió para establecer acuerdos fundamentales para calmar el ambiente de luchas intestinas que se disputaban el poder en aquellos tiempos.

Rendir tributo a nuestra constitución mexicana es rendirlo, a la lucha de nuestros héroes y a todos aquellos, que ofrendaron su vida en la búsqueda de un mejor país.

Honrar la memoria de los constituyentes es una tarea permanente, pero que en vísperas de su centenario lo hace más especial porque abre la puerta para que todos los involucrados en las tareas nacionales, hagamos conciencia de la vigencia de sus postulados. El pacto social que naciera en el Constituyente de Querétaro no se ha quebrantado y sigue cada día con mayor fortaleza adecuándose a los tiempos que vive nuestro país en los cuales la sabiduría de quienes deben orientarnos ha sido fundamental.



Al acercarse el Centenario de la promulgación de nuestra constitución es importante que como mexicanos recordemos a los héroes que fueron pilares importantes en el movimiento histórico, entre otros, Madero, Carranza, Zapata, Villa, Vasconcelos y Flores Magón, y a toda una generación de profesionistas campesinos, artistas, científicos, educadores, a los que hoy les debemos los principios fundamentales, pero reconocimiento especial a los notables e ilustres personajes que con la aportación de sus ideas y su firme defensa de los derechos sociales, hicieron del constituyente originario nuestra actual ley suprema.

Este acontecimiento del Centenario de nuestra constitución es único e irrepetible y valioso para quienes conformamos esta LXII Legislatura, la trascendencia de los eventos que se avecinan relacionados al Centenario de nuestra constitución debe dar la posibilidad de abrir este recinto del pueblo a diversos sectores de la población.

Por todo lo antes expuesto compañeras y compañeros legisladores, teniendo presente que el próximo 05 de febrero de 2017 se conmemora el Centenario de la promulgación de la Constitución de 1917, conforme a los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía, la siguiente propuesta de:



ACUERDO PROTOCOLARIO

Artículo 1: La Sexagésima Segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado, acuerda inscribir en letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco, el texto “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”.

Artículo 2: La develación del texto conmemorativo del “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917” en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco, se realizará en una sesión solemne del Congreso del Estado de Tabasco el día 05 de febrero de 2017, fecha en que se cumple el Centenario de la Constitución a la que se convocará a los diputados integrantes de la legislatura y se invitará a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, a las autoridades educativas, a la clase política y a las organizaciones de la sociedad civil.



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para que sea inscrito en letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco el texto “Centenario de la Constitución Política de 1917”.

A T E N T A M E N T E
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIP. YOLANDA RUEDA DE LA CRUZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

*Hoja protocolaria de firma correspondiente a la Propuesta de Acuerdo Protocolario, por el que se acuerda sea inscrito en letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del H. Congreso del Estado de Tabasco el texto “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”.